

Seminario Fortalecimiento de la Gestión Fiscal

Control Fiscal

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DEL CONTROL FISCAL

La constitución de 1991 **amplio el espectro de control fiscal** en el país al establecer que la vigilancia fiscal se ejercerá, no solamente sobre las entidades públicas, **sino también sobre los particulares que manejen fondos o bienes de la Nación y de las entidades territoriales.** (C.P. Arts. 267 y 272).

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DEL CONTROL FISCAL

El artículo 267 establece el Quién, Qué, Cómo , Cuándo, Criterios, , Naturaleza de la Entidad....

El artículo 272 de la CP establece que “la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a estas y se ejercerá en forma posterior y selectiva” .

La de los municipios corresponde a las contralorías departamentales , salvo lo que la ley dispone respecto de las contralorías municipales.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DEL CONTROL FISCAL

Es necesario contar con un Control fiscal territorial efectivo para **garantizar la materialización de los fines sociales del Estado** cuyo cumplimiento corresponde al nivel territorial.

El fortalecimiento del Control Fiscal Local es parte necesaria en la profundización y mejoramiento del **proceso de descentralización territorial.**

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DEL CONTROL FISCAL

- Ley 42 de 1993
 - Organización, Sujetos de control, Organización, Principios....
- Ley 610 de 2000
 - Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías...
 - CP Art. 29 Debido proceso
 - CP Art. 209 Principios del Estado Igualdad, moralidad..

QUÉ ES EL CONTROL FISCAL

Ley 42 Art. 4º

El control fiscal es una **función pública**, la cual **vigila la gestión fiscal** de la **administración** y de los **particulares o entidades** que manejen **fondos** o bienes del **Estado** en todos sus órdenes y niveles.

Este será ejercido en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales y municipales, los auditores, las auditorías y las revisorías fiscales de las empresas públicas municipales, conforme a los procedimientos, sistemas y principios que se establecen en la presente ley.

QUÉ ES EL CONTROL FISCAL

Así se establece el principio de la Universalidad de la vigilancia fiscal al determinar que allí donde haya un bien o recurso público, llegara el control fiscal sin tener en cuenta la naturaleza pública o privada de la persona jurídica o natural que lo administre.

En este contexto el concepto de Control Fiscal territorial comprende la vigilancia fiscal de la totalidad de los recursos de las entidades territoriales.

QUIÉNES SON LOS SUJETOS DEL CONTROL FISCAL

ART. 2º—Son sujetos de control fiscal: los órganos que integran las ramas legislativa y judicial, los órganos autónomos e independientes como los de control y electorales, los organismos que hacen parte de la estructura de la administración nacional y demás entidades nacionales, los organismos creados por la Constitución Nacional y la ley que tienen régimen especial, las sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del Estado, los particulares que manejen fondos o bienes del Estado, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos del Estado en lo relacionado con éstos y el Banco de la República.

Se entiende por administración nacional, para efectos de la presente ley, las entidades enumeradas en este artículo.

PRINCIPIOS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL FISCAL

Art. 8 La vigilancia de la gestión fiscal del Estado se fundamenta en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Maximizar resultados

= Condiciones y Calidad

Oportunidad

Relación Objetivos y metas

Receptores de la acción

Costo Beneficio

Impacto en los recursos naturales

FUNDAMENTOS DE CONTROL FISCAL

Es necesario contar con un Control fiscal territorial efectivo para garantizar la materialización de los fines sociales del Estado cuyo cumplimiento corresponde al nivel territorial.

El fortalecimiento del Control Fiscal Local es parte necesaria en la profundización y mejoramiento del proceso de descentralización territorial.

PROCESO AUDITOR

Es un proceso sistemático que mide y evalúa, acorde con las normas de auditoria generalmente aceptadas, los resultados de la gestión fiscal en términos de prestación de servicios o provisión de bienes públicos para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, de manera que le permita a la Contraloría Municipal fundamentar sus opiniones, conceptos, informes y pronunciamientos.

LÍNEAS O COMPONENTES DEL PROCESO AUDITOR

Control Financiero
Control de Legalidad
Control de Gestión
Control de Resultados
Revisión de las Cuentas
Evaluación de Control Interno

CONTROL FINANCIERO

Es el examen que se realiza para establecer si los Estados Contables de una entidad **reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones** y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos se dio cumplimiento a las normas prescritas por las autoridades competentes y los **principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.**

CONTROL DE LEGALIDAD

Es la comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.

CONTROL DE GESTIÓN

Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la **evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño**, así como los beneficiarios de su actividad.

CONTROL DE RESULTADOS

Es el exámen que se realiza para establecer en que medida los sujetos de control logran sus objetivos y cumplen con sus planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un período determinado.

REVISIÓN DE CUENTA

Es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a vigilancia, con el fin de determinar la **calidad** de los mismos, el **nivel de confianza** que se les pueda otorgar y si son **eficaces y eficientes** en el cumplimiento de sus objetivos.

CONTROL FISCAL

Objetivo:

Se despliega a través de 2 subprocesos uno de **Control Micro** que tiene como objetivo evaluar la gestión de los sujetos de control para procurar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de su gestión. Y el segundo **Subproceso Macro** que tiene como objetivo evaluar la gestión fiscal del ente territorial mediante la generación de informes obligatorios de carácter económico, financiero, social y ambiental para contribuir al mejoramiento de la Gestión Pública. Estos subprocesos se retroalimentan entre sí.

CONTROL FISCAL

Meta: Hacia donde apunta, qué busca, cómo se integra al conjunto

Seguimiento a los Informes de Avance de los Planes de Mejoramiento.

Procurar que las entidades implementen las acciones correctivas.

Disminuir los niveles de riesgo

Mejorar la Gestión Fiscal de los Sujetos de Control

Beneficio a la comunidad caleña.

CONTROL FISCAL (Insumos)

El proceso en el cual se desarrollan las auditorias, recibiendo insumos de los procesos de: **comunicación publica**, de **participación ciudadana** y del **mismo proceso**. Tiene relación directa con la parte interesada (sujetos de control). Sus productos son los informes de auditoria con enfoque integral y los **informes obligatorios**, que también sirven de insumo para los procesos de comunicación pública, y de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva. Para tal efecto, caracteriza sus productos, planifica su calidad y adopta los procedimientos.

CONTROL FISCAL

Ley 1474 de 2011. Artículo 130.

Metodología para el proceso auditor en el nivel territorial. La Contraloría General de la República, con la participación de representantes de las Contralorías territoriales a través del Sistema Nacional de Control Fiscal - Sinacof, facilitará a las Contralorías Departamentales, distritales y municipales una versión adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial de la metodología para el proceso auditor, se encargará de su actualización y apoyará a dichas entidades en el proceso de capacitación en el conocimiento y manejo de esta herramienta. La Auditoría General de la República verificará el cumplimiento de este mandato legal.

GUIA DE AUDITORÍA TERRITORIAL

- 1. Fundamento**
- 2. Aspectos Normativos del proceso auditor**
- 3. Generalidades del Proceso Auditor a Nivel Territorial**
- 4. Planeación Estratégica del Proceso Auditor**
- 5. Fase de Planeación de la Auditoría**
- 6. Fase de Ejecución de la Auditoría**
- 7. Fase de Informe**
- 8. Administración del Proceso Auditor**
- 9. Papeles de Trabajo**
- 10. Normas de Auditoría**
- 11. Evaluación del Proceso Auditor**

Fundamento

Ley 1474 de julio 12 de 2011, Artículo 130. Metodología para el Proceso Auditor en el Nivel Territorial.

La Contraloría General de la República, con la participación de representantes de las Contralorías territoriales a través del Sistema Nacional de Control Fiscal – SINACOF. Facilitará a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales una versión adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial de la metodología para el proceso auditor.

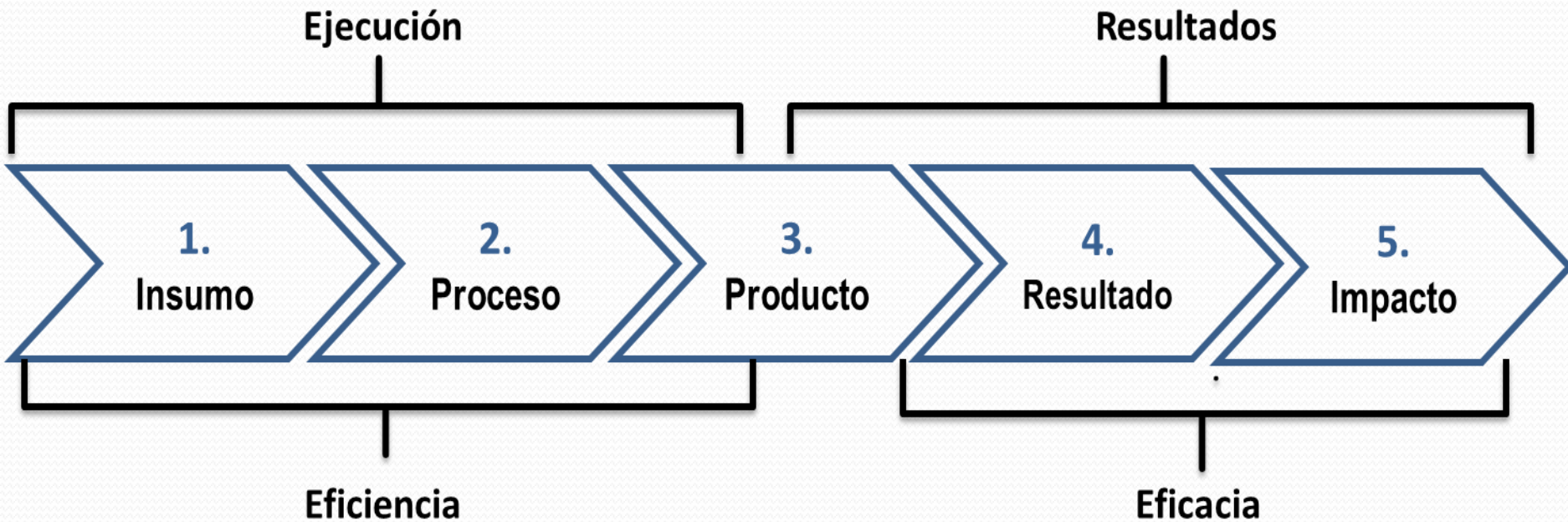


LA AUDITORÍA Y LA GESTIÓN PARA RESULTADOS - GpR

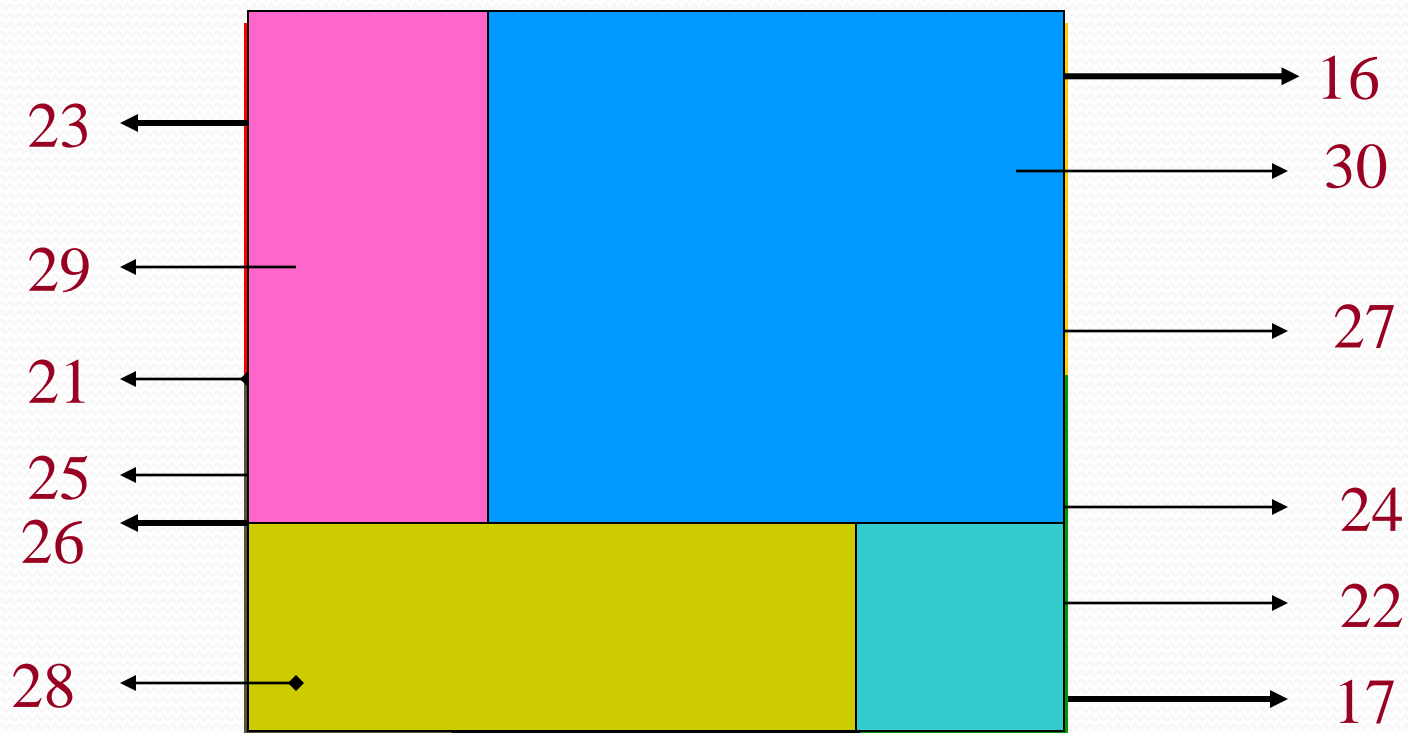
- 1) GpR: de la “administración pública” a la “gerencia pública”, es decir, pasar de enfatizar los procesos y cumplimiento de las normas a focalizar **la gestión en el logro de resultados.**

- 2) Tres características de la GpR:
 - i) Las decisiones cotidianas que se adopten en las instituciones públicas deben estar basadas en un sistema de planificación estratégica;
 - ii) Dichas decisiones deben orientarse a lograr una estrecha relación, a partir de los impactos deseados entre resultados a obtenerse, los bienes y servicios a producirse, los procesos a ejecutarse y los recursos reales y financieros a utilizarse;
 - iii) La rendición de cuentas a los actores de la sociedad de los resultados de la gestión pública.

GpR Y CADENA DE VALOR PÚBLICO



¿Cuántos cuadrados hay en la siguiente imagen?



CONCLUSIÓN

El Control Fiscal NO debe verse únicamente con la primera mirada (16 ó 17 cuadros), sino como un TODO de la organización. Entre más se analiza, (21, 22, 23.....30 cuadros), SE MINIMIZAN LOS RIESGOS QUE AFECTAN A LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y SE LOGRA MAYOR GESTIÓN Y RESULTADOS.

2. Aspectos Normativos del Proceso Auditor

Constitución Política

Ley 42 de 1993

Ley 87 de 1993

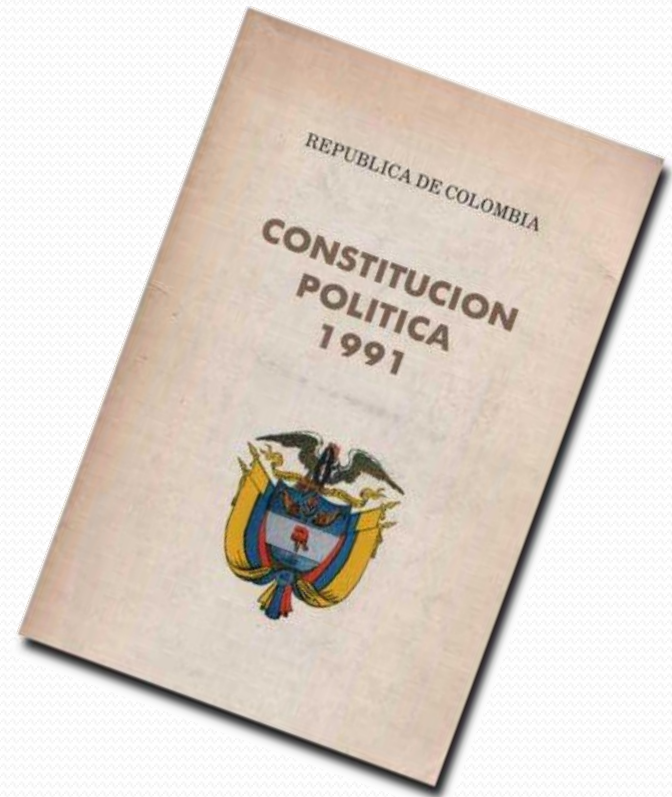
Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007

Ley 610 agosto 15 de 2000

Ley 152 de 1994 y 388 de 1997.

Ley 136 de 1994.

Ley 1474 de 2011.



CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

Auditoría Regular

Informe Preliminar

Hallazgos con incidencia

Auditoría Exprés

Observaciones con presuntas incidencias

Matriz de Gestión Fiscal

Entes ó Asuntos a Auditar

Memorando de Asignación

Control Fiscal Interno

Componentes y factores

TEMAS QUE CADA CONTRALORÍA REGULA

MODALIDAD

SALVEDADES EN
EL
FENECIMIENTO

PLAN DE
MEJORAMIENTO
O

CARTA DE
SALVAGUARD
A

PLAN DE
TRABAJO

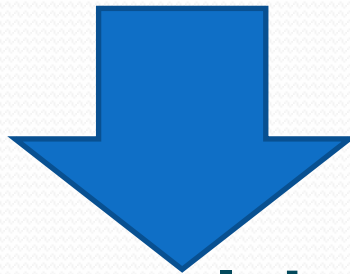
ARCHIVO
PAPELES DE
TRABAJO

Auditoría Gubernamental:

3. Generalidades del proceso auditor a nivel territorial.

**Evalúa la gestión y los resultados fiscales:
aplicación de los sistemas de control fiscal.**

AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS



1. Riesgos Inherentes

2. Controles establecidos por la Entidad para minimizarlos

1. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral

```
graph TD; A[1. Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral] --> B[PROCESO SISTEMÁTICO:]; A --> C[SIMULTÁNEA:];
```

PROCESO SISTEMÁTICO:

- **Construida por fases y actividades relacionadas entre sí con un objetivo específico,**
- **Con apego y arreglo a las normas que regulan la auditoría, y a los objetivos y principios de las diferentes auditorías.**

SIMULTÁNEA:

- **Los procedimientos de evaluación contable y/o financiera, de legalidad y de gestión son aplicados paralelamente sobre el proceso o actividad a auditar.**
- **Garantiza que los pronunciamientos de la CGR revelen una visión integral de la Organización auditada.**

GENERALIDADES DEL PROCESO AUDITOR A NIVEL TERRITORIAL.

Definición de Auditoría Gubernamental:

Es un proceso **sistemático**, que acorde con normas de auditoría del proceso auditor territorial compatibles con las generalmente aceptadas vigentes, **evalúa la gestión y los resultados fiscales** mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal, para determinar el cumplimiento **de los principios fiscales en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos en desarrollo de los fines esenciales del Estado**, de manera que le permita a la Contraloría Territorial fundamentar sus pronunciamientos, opiniones y/o conceptos.

3. Generalidades del proceso auditor a nivel territorial.

Modalidades de auditoría

Auditoría Regular

Auditoría Especial

Auditoría Exprés

Generalidades del proceso auditor a nivel territorial.

Artículo 124 de la ley 1474 de 2011: Las auditorias de regularidad y las de desempeño.

El Artículo 115 de la Ley 1474 del 2011, las Contralorías Territoriales conformaran los grupos especiales de reacción inmediata.

Generalidades del proceso auditor a nivel territorial.

Sistemas de Control : Control Financiero
Control de Legalidad
Control de Gestión
Control de Resultados
Revisión de Cuentas
Evaluación de Control Interno
(CFI)

Adicional: Evaluación Ambiental, las Tics, entre otros, que impliquen actos de gestión fiscal.

Componentes de la auditoría

Auditoría
financiera

Auditoría de
legalidad

Auditoría de gestión y resultados

Alcance

Sistema de
registro y reporte
de la información
financiera

Cumplimiento

Adquisición
económica y
utilización
eficiente de
los recursos

Logro de
misión,
objetivos y
metas

Evaluación
del impacto
de los
resultados

Aspectos a
considerar

Estados
financieros
Sistema de
control interno
Operaciones

Normatividad
interna y externa

Recursos
humanos,
físicos,
técnicos y
financieros

Procesos
Actividades
Unidades

Región
Comunidad
Recursos
naturales
Economía

CONTROLES INTERNOS PARA MINIMIZAR RIESGOS

Orientación
del informe

Pasado
Opinión

Presente y futuro
Conceptos / Conclusiones

EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Objetivo, sistemático, profesional e independiente, con posterioridad a las operaciones financieras, con el fin de determinar la razonabilidad de los estados contables.

Efecto: Opinión sobre la razonabilidad de los estados contables, contribuye al dictamen integral, al fenecimiento de la cuenta y es insumo para la auditoría del Balance General de la Nación.

Criterios de la evaluación: Normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación y/o los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

EVALUACIÓN DE LEGALIDAD

Se practica a las actividades de direccionamiento, misionales y de apoyo, y a las operaciones financieras, contables, presupuestales, de gestión y resultados, para establecer el grado en que estas cumplen con estatutos, normas, y procedimientos que le son aplicables.

Criterios de la evaluación: Constitución política, leyes, decretos, decretos - ley, resoluciones, jurisprudencia y manuales de procedimiento, entre otros.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Examen a planes, programas y procesos ejecutados por el sujeto de control, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se han utilizado los recursos, así como la forma en que la Entidad ha impactado sobre los recursos naturales y el medio ambiente.

Efecto: Concepto y calificación sobre la gestión y resultados, contribuye al dictamen integral, al fenecimiento de la cuenta y coadyuva al mejoramiento continuo de los sujetos de control.

Generalidades del proceso auditor a nivel territorial.

Enfoque: Lo define cada contraloría

Propósitos: Oportuno y efectivo
Participación ciudadana
Apoyo al control político
Mejoramiento de la gestión pública

Alcance : Precisión límites y profundidad

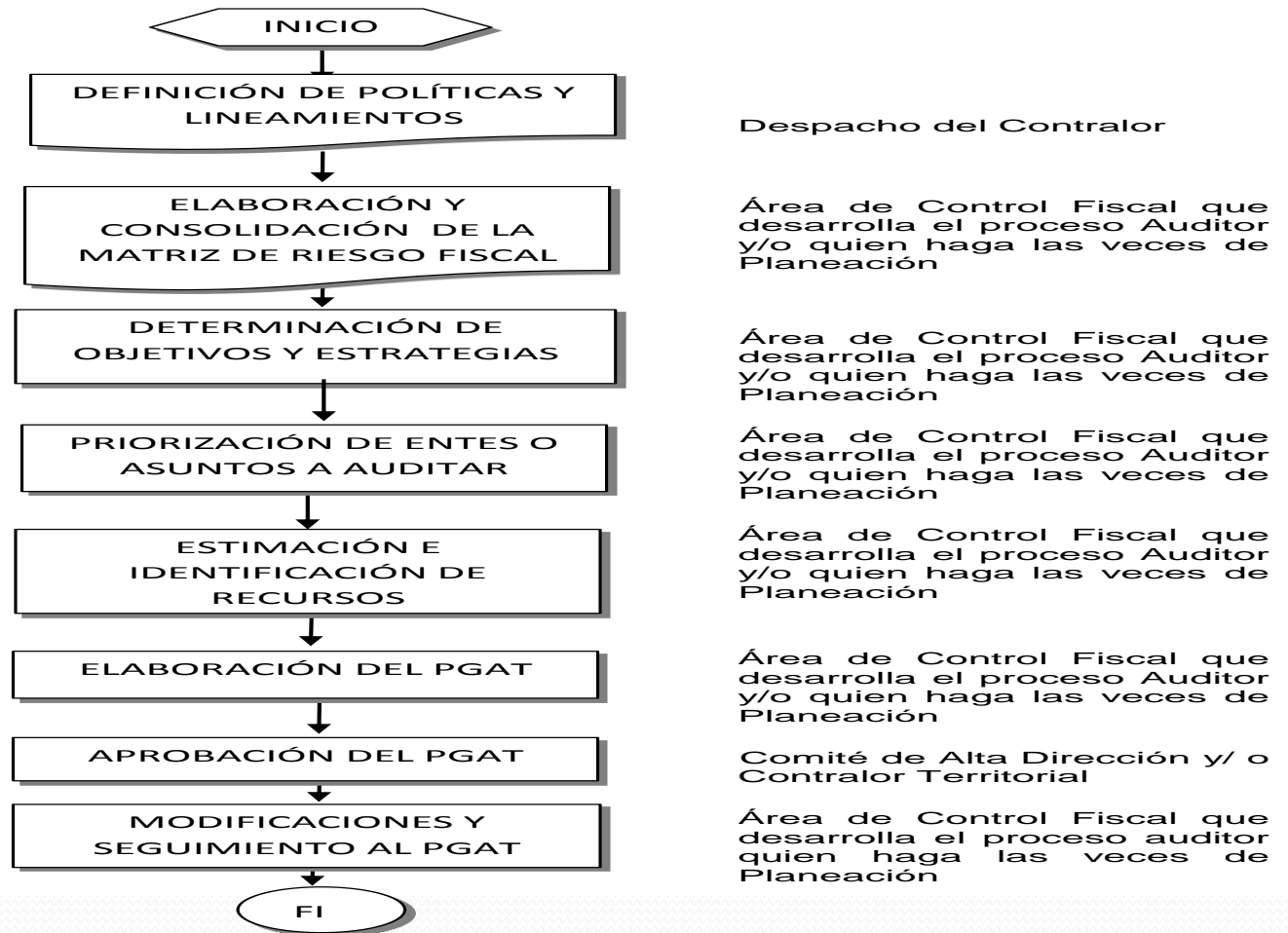
Generalidades del proceso auditor a nivel territorial.

Resultados Esperados:

Se orienta a la consecución de resultados que permitan establecer sí los recursos humanos, físicos, financieros y tecnologías de información y comunicación puestos a disposición de un gestor fiscal, **se manejaron de forma eficiente, eficaz, económica, con equidad y de manera transparente en el cumplimiento de los propósitos y de los planes y programas del auditado.**

4. Planeación Estratégica del Proceso Auditor

PGAT



Planeación Estratégica del Proceso Auditor

Elaboración y consolidación de la matriz de riesgo fiscal:

Priorización de entes o asuntos a auditar teniendo en cuenta los recursos humanos, financieros, tecnológicos.

Elaboración y aprobación del PGAT

[Ver Modelo de Criterios de Riesgo Fiscal](#)

Planeación Estratégica del Proceso Auditor

PGAT

Determinación de objetivos y estrategias: Una vez se tenga la matriz de riesgos y políticas y lineamientos institucionales.

Estimación e identificación de recursos

**ELABORACIÓN Y APROBACIÓN
PGAT**

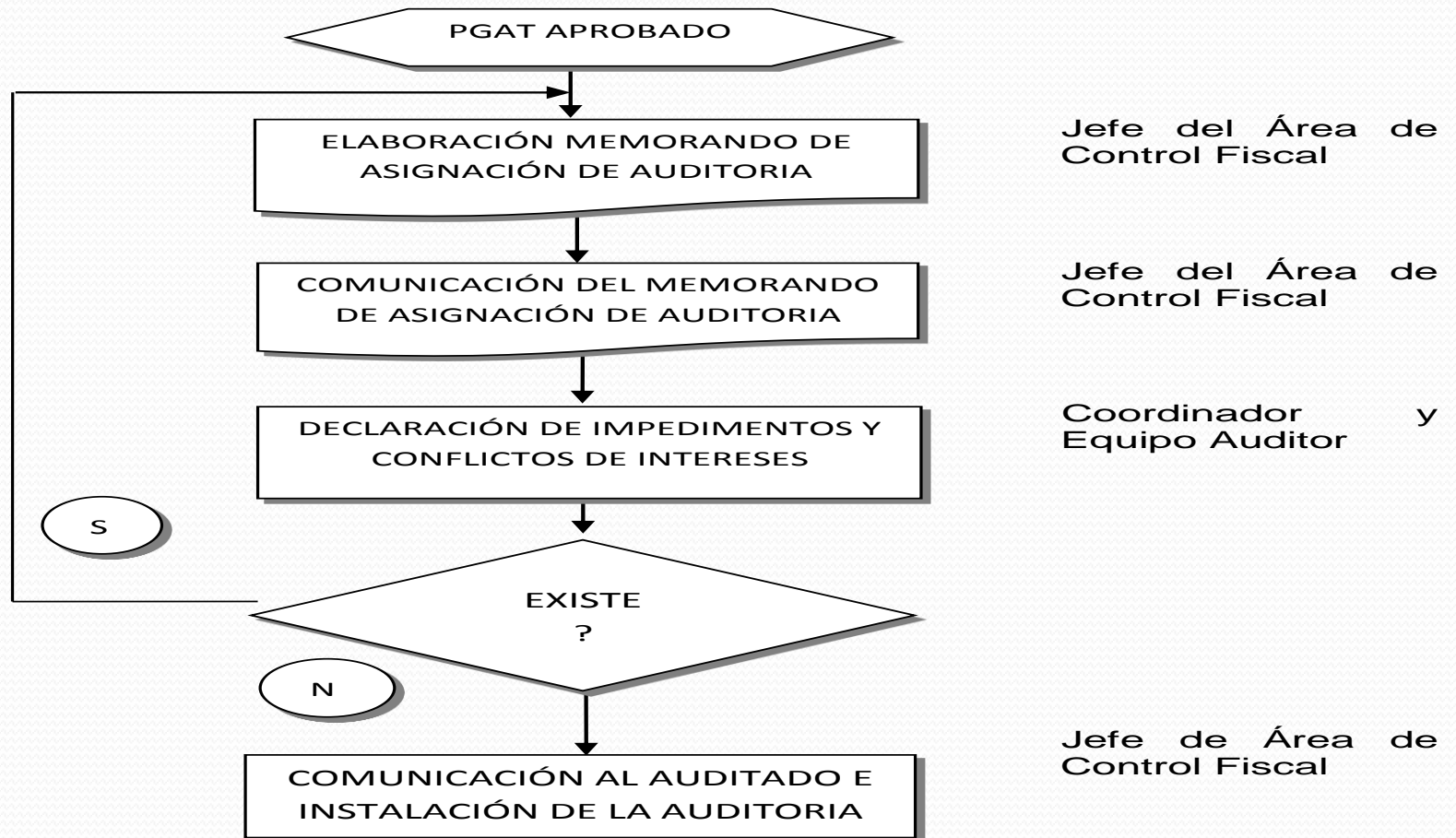
Planeación Estratégica del Proceso Auditor

APROBACIÓN, REGISTRO Y MODIFICACIÓN

Cada Contraloría Territorial, aprobará el PGAT, debe quedar consignada en acta o acto administrativo.

Registrar el PGAT en el Plan Nacional de Auditorías PNA del SINACOF.

Planeación Estratégica del Proceso Auditor



Planeación Estratégica del Proceso Auditor

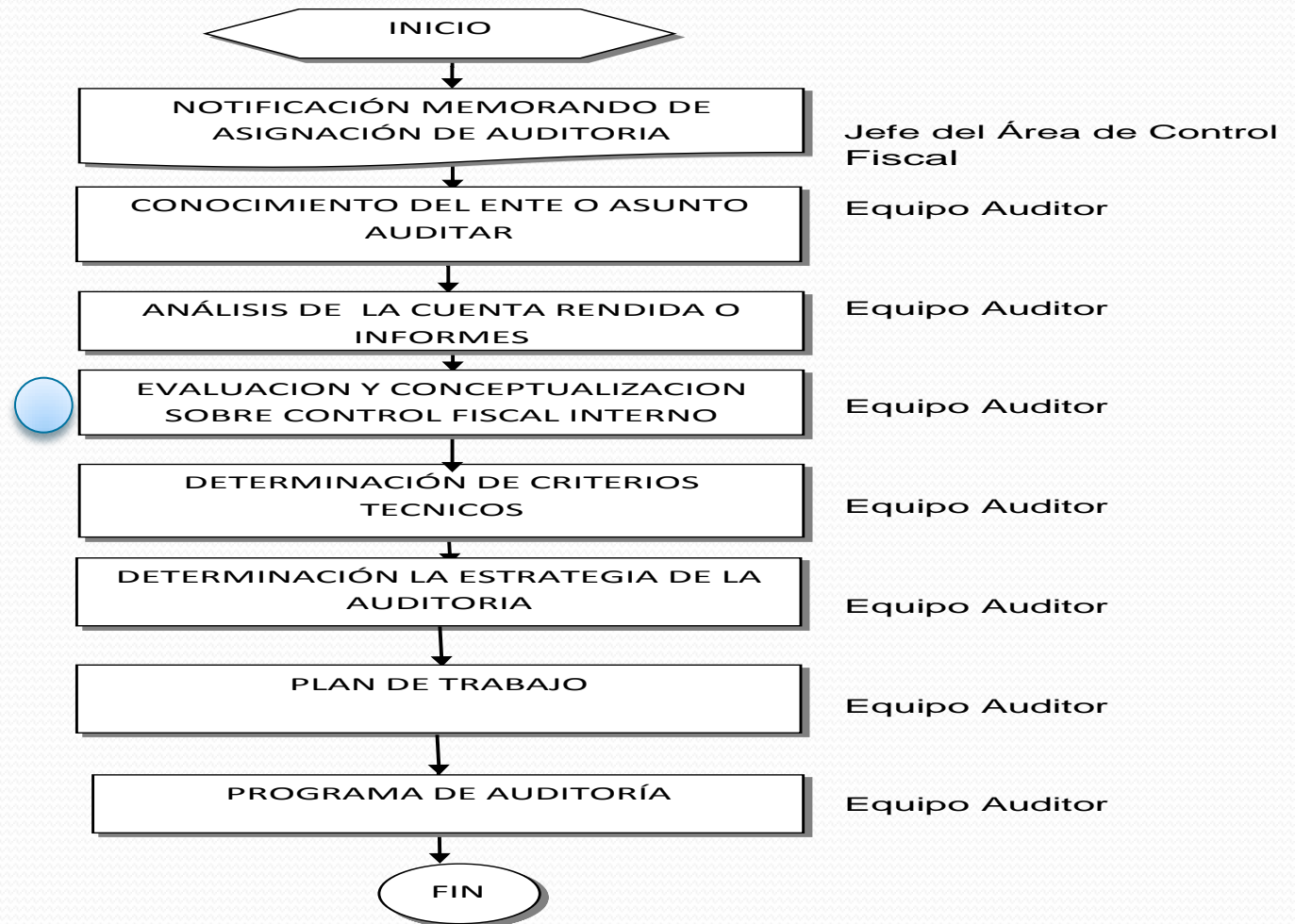
Modelo Memorando de Asignación

Modelo Carta de Presentación ante el Auditado

Modelo de Carta de Salvaguarda

Fase de Planeación

1.



Fase de Planeación

Evaluación y Conceptualización sobre el Control Fiscal Interno

Estudio y análisis de los controles propios de la Gestión Fiscal que define el Artículos 3° de la Ley 610 de 2000. Se busca establecer el nivel de riesgo de ocurrencia de un daño patrimonial, representado en: Menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, a que pueda estar expuesta una entidad.

Modelo de Matriz Evaluación del Control Fiscal Interno

Fase de Planeación

Evaluación y Conceptualización sobre el Control Fiscal Interno

Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno



TALLER No. 1



Fase de Planeación

Determinación de Criterios Técnicos

Materialidad

Importancia relativa de los hechos que por su cuantía o por su naturaleza, sustentan las opiniones y conceptos que se emitan sobre los componentes y factores evaluados.

Fase de Planeación

Determinación de Criterios Técnicos

Muestra de auditoría:

**Procedimientos técnicos de control,
para fundamentar los resultados de
la auditoría.**

Modelo Aplicativo Muestreo

Fase de Planeación

Plan de Trabajo

Carta de navegación para las fases de ejecución e informe y es un instrumento para el control de calidad al proceso

Modelo plan de trabajo y plan de trabajo con programa

Modelo cronograma de ejecución e Informe

Fase de Planeación

Programa de Auditoría

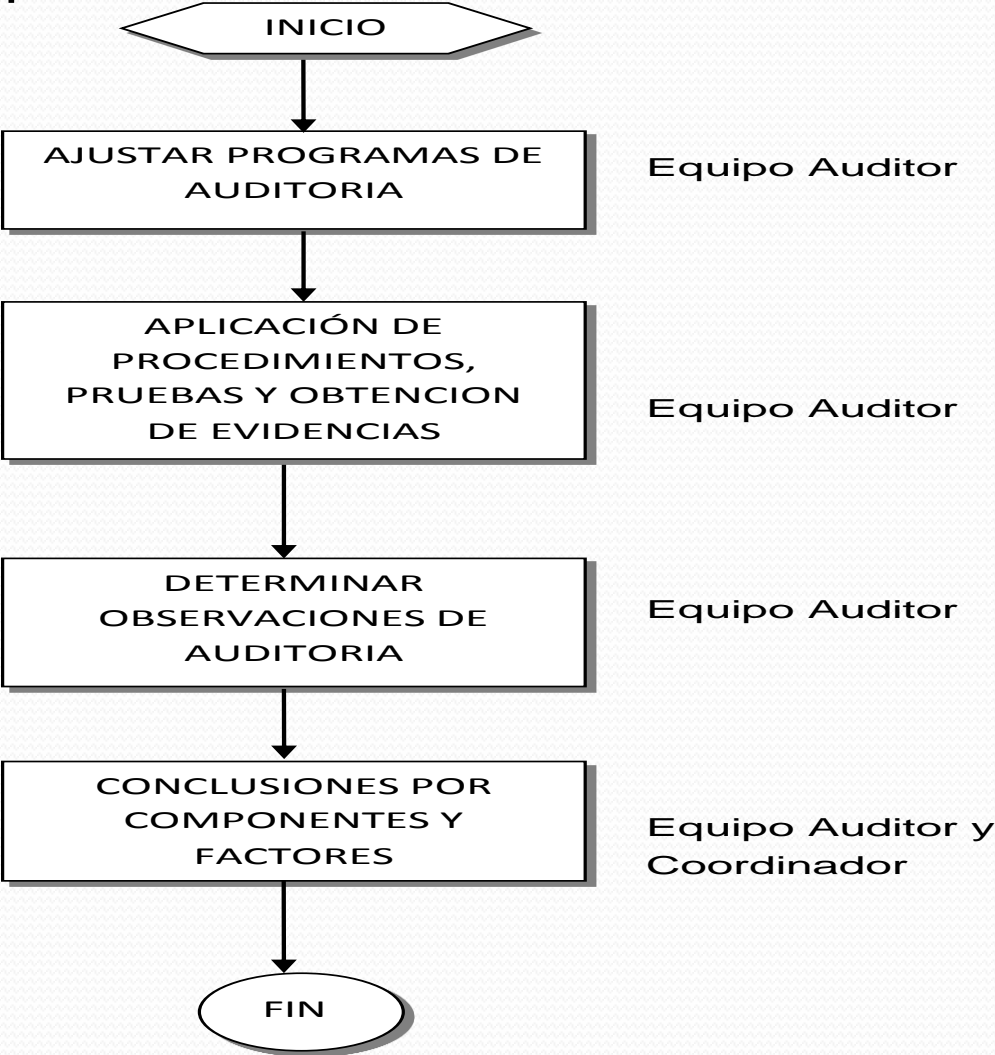
Guía de Trabajo para desarrollar en la etapa de ejecución

Modelo de un programa de auditoria

PROGRAMAS DE AUDITORÍA

- 1. Guía del trabajo que va a realizar**
- 2. Contiene objetivos, fuentes, criterios de auditoría y procedimientos**
- 3. Disponer de un esquema de trabajo que le permita al equipo auditor desarrollar sus tareas de manera coherente y lógica.**
- 4. Evaluar a través de los Procedimientos de Auditoría, de la efectividad de los controles y la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales con énfasis en la medición de la efectividad**

4. Fase de Ejecución



Fase de Ejecución

Objetivo General

Practicar las pruebas de auditoría utilizando técnicas y procedimientos para encontrar las evidencias de auditoría que sustentarán el informe, siguiendo las directrices del plan de trabajo y los programas de auditoría para las fases de ejecución e informe.

En esta fase, el equipo auditor ajusta y desarrolla los programas de auditoría para los componentes y factores, aplicando pruebas mediante las diferentes técnicas de auditoría que conduzcan a determinar las observaciones y/o hallazgos.

4. Fase de Ejecución

Componente Evaluación de Gestión y Resultados

La evaluación de la gestión y resultados se realiza con el objeto de analizar integralmente la gestión y se fundamenta en la calificación de uno o más de los siguientes factores: Ejecución contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Legalidad, Gestión Ambiental, Tecnologías de la comunicación y la información (TICS) relacionados con los componentes y factores a auditar, cumplimiento y efectividad del Plan de Mejoramiento, Control Fiscal Interno, cumplimiento Planes Programas y Proyectos

Fase de Ejecución de la Auditoría

Metodología para Calificar la Gestión Fiscal

Control de Gestión – (50%)

Control de Resultados – (30%)

Control Financiero – (20%)

Fase de Ejecución de la Auditoría

MANUAL MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTION FISCAL

COMPONENTE	PRINCIPIOS	TABLA	FACTORES	TABLA	PONDERACIÓN	VARIABLES A EVALUAR	PONDERACIÓN	NOMBRE HOJA DE CÁLCULO A DILIGENCIAR
Control de Gestión 50%	Eficiencia, Eficacia, Economía, Valoración Costos ambientales	1	Gestión contractual	1,1	0,65	Especificaciones técnicas	0,5	CONSULTORIA Y OTROS PRESTACION DE SERVICIOS SUMINISTROS, OBRA
						deducciones de ley	0,05	
						Objeto contractual	0,2	
						Interventoría y seguimiento	0,2	
						Liquidación de contrato	0,05	
			Rendición y Revisión de la cuenta	1,2	0,02	Oportunidad	0,1	RENDICION CUENTA (TABLA 1-2-B)
						Suficiencia	0,3	
						Calidad	0,6	
			Legalidad	1,3	0,05	Financiera	0,4	COMP LEGALIDAD FINANCIERA
						De gestión	0,6	COMPO LEGALIDAD GESTION (TABLAS 1-3-1-B, 1-3-1-C) y HOJA TIC Legalidad
			Gestión Ambiental	1,4	0,05	Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales	0,6	GESTION AMBIENTAL (TABLA 1-4-A)
						Inversión Ambiental	0,4	GESTION AMBIENTAL (TABLA 1-4-B)
			Tecnologías de la comunicación y la información (TICS)	1,5	0,03	Cumplimiento aspectos sistemas de información	1	TIC Integridad, TIC Disponibilidad, TIC Efectividad, TIC Eficiencia, TIC Seguridad, TIC Estabilidad, TIC Estructura
Plan de Mejoramiento	1,6	0,1	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,2	PLAN DE MEJORAMIENTO			
			Efectividad de las acciones	0,8				
Control Fiscal Interno	1,7	0,1	Evaluación controles	0,3	CFI			
			Efectividad controles	0,7				
Control de Resultados 30%	Eficacia, Economía, Eficiencia, Equidad Valoración Costos ambientales	2	Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	2,1	1	Eficacia	0,2	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS
						Eficiencia	0,3	
						Efectividad	0,4	
						Coherencia	0,1	
Control Financiero 20%	Eficiencia- Eficacia	3	Estados contables	3,1	0,7	Índice de inconsistencias	1	EVALUACIÓN FINANCIERA (TABLA CALIFICACION ESTADOS CONTABLES,)
			Gestión presupuestal	3,2	0,1	Evaluación presupuestal	0,7	EVALUACIÓN FINANCIERA (TABLA GESTION PRESUPUESTAL)
			Gestión Financiera	3,3	0,2	Evaluación indicadores	0,1	EVALUACIÓN FINANCIERA (TABLA GESTIÓN FINANCIERA)

4. Fase de Ejecución

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	FACTORES	VARIABLES A EVALUAR
Control de Gestión (50%)	Economía Eficiencia, Eficacia y Valoración de Costos Ambientales	Conceptuar sobre las actuaciones en el manejo o administración de los recursos públicos en el período a evaluar.	Gestión Contractual	Especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos; deducciones de ley; objeto contractual; labores de Interventoría y seguimiento; liquidación de los contratos.
			Rendición y Revisión de la cuenta	Oportunidad en la rendición de la cuenta; suficiencia y calidad de la información rendida.
			Legalidad	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables al ente o asunto auditado en los componentes evaluados.
			Gestión Ambiental	Gestión e inversión ambiental
			Tecnologías de la información y comunicación (TICS)	Sistemas de información.
			Plan de Mejoramiento	Cumplimiento del plan de mejoramiento y efectividad de las acciones.
			Control Fiscal Interno	Calidad y efectividad de los controles en los componentes evaluados.

4. Fase de Ejecución

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	FACTORES	VARIABLES A EVALUAR
Control de Resultados (30%)	Eficiencia, Eficacia, Equidad y Efectividad	Conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos misionales y los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en el período a evaluar.	Planes Programas y Proyectos	Cumplimiento de las metas establecidas en términos Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados, satisfacción e impacto de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.

4. Fase de Ejecución

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	FACTORES	VARIABLES A EVALUAR
Control Financiero (20%)	Economía, Eficiencia Eficacia	Opinar sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre la Gestión Financiera y Presupuestal	Estados Contables	Cuentas de los estados contables para emitir una opinión.
			Gestión Presupuestal	Programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución
			Gestión Financiera	Indicadores financieros.

Fase de Ejecución de la Auditoría

Criterios para emitir opinión de los Estados Contables

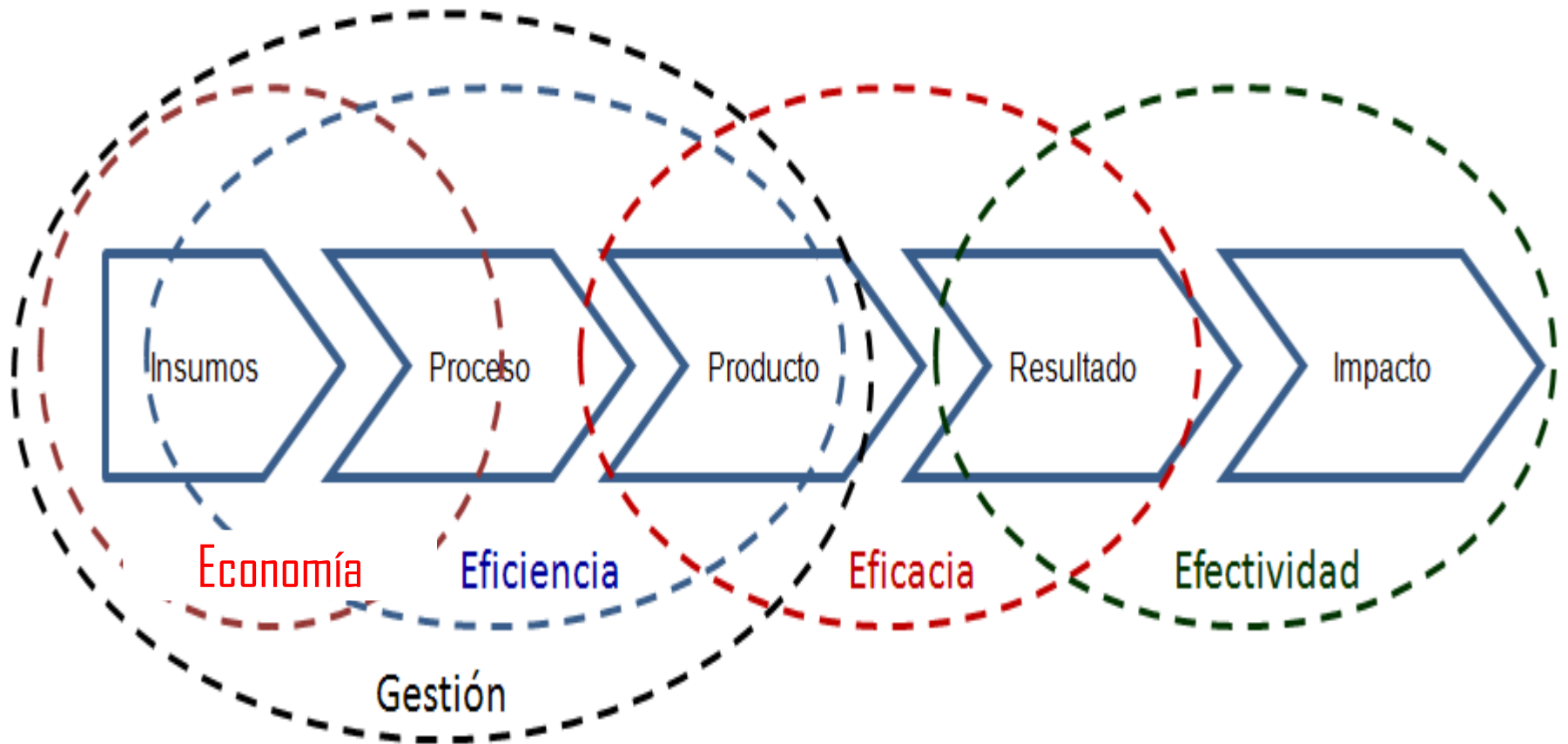
TIPO DE OPINIÓN	RANGO DE ERRORES INCONSISTENCIAS E INCERTIDUMBRES RESPECTO AL TOTAL DE ACTIVOS O PASIVO MAS PATRIMONIO
SIN SALVEDAD	VALORES HASTA EL 2%
CON SALVEDAD	VALORES SUPERIORES AL 2% Y HASTA EL 10%
ADVERSA O NEGATIVA	VALORES SUPERIORES AL 10%
CON ABSTENCIÓN	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA O ENTREGA INOPORTUNA DE INFORMACIÓN.

Fase de Ejecución de la Auditoría

Consolidación de la calificación de la gestión fiscal y Fenecimiento de la Cuenta.

MAYOR O IGUAL A 80 PUNTOS	FAVORABLE
MENOR A 80 PUNTOS	DESFAVORABLE
MAYOR O IGUAL A 80 PUNTOS	SE FENECE
MENOR A 80 PUNTOS	NO SE FENECE

Cadena de Valor



ECONOMÍA

Es la adecuada adquisición y asignación, conforme a las necesidades, de los recursos (Humanos, técnicos, financieros) en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad y precio en procura de maximizar resultados.

Según las Normas INTOSAI, la economía consiste en reducir al mínimo el costo de los recursos utilizados para desempeñar una actividad a un nivel de calidad apropiado.

EFICIENCIA

Es la relación existente entre los recursos y los insumos utilizados frente a los resultados obtenidos al menor costo en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad. Tiene dos medidas esenciales: técnica y económica. La técnica es el resultado de su medición en términos físicos (productividad) y la economía en términos monetarios (costos).

Una operación eficiente produce la máxima cantidad de bienes y/o servicios con una asignación adecuada de recursos. EJEMPLO DE EFICIENCIA Costo promedio de las raciones: $\text{gasto total programa} / \text{número de raciones}$

EFICACIA

La eficacia puede ser definida como el éxito de un programa o de una actividad para el logro de los objetivos y metas predeterminados en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los bienes y servicios producidos. Es el logro de resultados de manera oportuna guardando relación con los objetivos y metas planteadas.

EJEMPLO EFICACIA Población escolar en programa XY / población escolar total



EQUIDAD

Principio que mide el impacto redistributivo que tiene la gestión fiscal. Este efecto se mide tanto para los receptores de la actividad como para los individuos que asumen su costo.

EFFECTIVIDAD – IMPACTO

Este principio lo conceptualizamos como el cierre de ciclo productivo (producción de un bien o la prestación del servicio) de una entidad. Es decir controla y mide si el producto cumple con el propósito final para el cual fue diseñado.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

VIGENCIA AUDITADA			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	0,0	0,5	0,0
2. Control de Resultados	0,0	0,3	0,0
3. Control Financiero	0,0	0,2	0,0
Calificación total		1,00	0,0
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fase de Ejecución de la Auditoría

Hallazgos :

Comparar la condición [situación detectada - SER] con el criterio [deber ser] y se complementa estableciendo sus causas y efectos.

Todos los hallazgos, son administrativos, sin perjuicio de sus efectos fiscales, penales, disciplinarios

Fase de Ejecución de la Auditoría - HALLAZGOS

CONDICIÓN
SITUACION DETECTADA

CRITERIO
DEBER SER

CAUSA
PORQUÉ SE INCUMPLIÓ
EL CRITERIO

EFECTO
CONSECUENCIA GENERADA
POR EL INCUMPLIMIENTO



Fase de Ejecución de la Auditoría

Validación de los Hallazgos

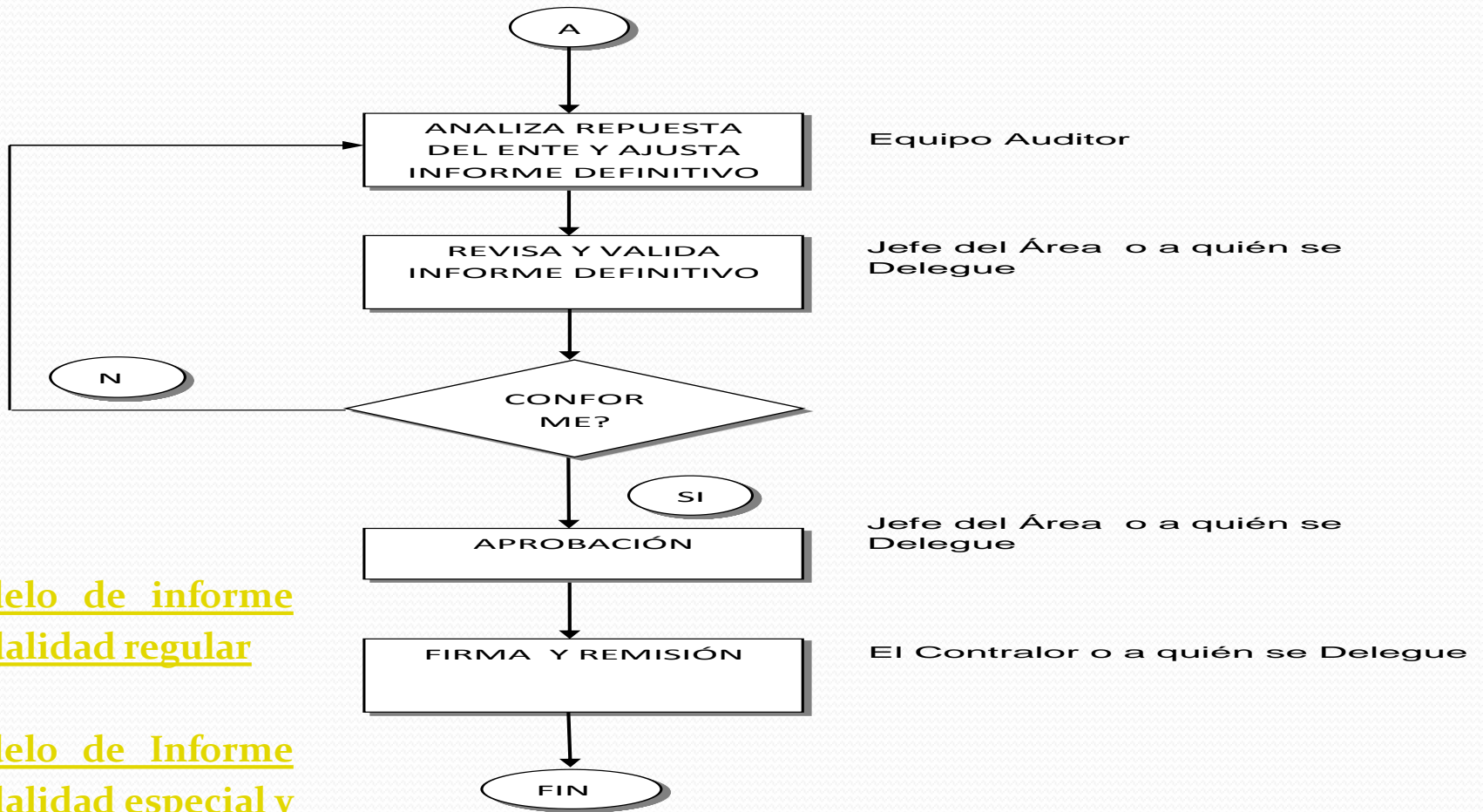
- Determinar y evaluar la condición y compararla con el criterio.
- Verificar y analizar la causa, el efecto de la observación.
- Evaluar la suficiencia, pertinencia y utilidad de la evidencia.
- Identificar servidores responsables del área y líneas de autoridad.
- Comunicar y trasladar al auditado las observaciones.
- Evaluar y validar la respuesta.

Los cuatro primeros aspectos se surten en la fase de ejecución y los dos restantes, en la fase de informe.

6 Fase de Ejecución de la Auditoría

TALLER No. 2

Fase de Informe de la Auditoría



Modelo de informe
modalidad regular

Modelo de Informe
modalidad especial y
expres

Fase de Informe de la Auditoría

Informe de Auditoría

- **Sintetiza el resultado del cumplimiento de los objetivos definidos en el memorando de asignación de auditoría, en el plan de trabajo y el resultado de las pruebas adelantadas en la ejecución.**

Fase de Informe de la Auditoría

Propósitos del Informe de Auditoría

- Registrar los resultados.
 - Preciso, claro y conciso los hallazgos.
- Apoyar el control político.
- Insumo para formular plan de mejoramiento.
- Comunicar e informar públicamente

5. Fase de Informe

Elaboración de informe preliminar

Esta actividad es realizada por el equipo auditor, con base en las observaciones y conclusiones que se obtengan durante la fase de ejecución de la auditoría.

Nota: Para la modalidad de la auditoría exprés, la Contraloría Territorial podrá prescindir del informe preliminar, previa aprobación de la instancia competente.

El informe preliminar se entiende culminado una vez esté firmado, por las respectivas instancias y sea remitido al ente auditado. Se da 5 días hábiles para que el auditado de respuesta.

5. Fase de Informe

Elaboración de informe Definitivo

Esta actividad es realizada por el equipo auditor, una vez se haya surtido el derecho de contradicción, con base en los resultados de validación de respuestas y se efectúen los ajustes a que haya lugar.

Modelo de informe modalidad regular

Modelo de Informe modalidad especial y exprés

Fase de Informe de la Auditoría

Cierre de Auditoría

Cada Contraloría Territorial, establecerá el término máximo a partir de la firma y liberación del informe final, para dar traslado de los hallazgos a las instancias competentes; así como para la ejecución de las actividades posteriores del proceso auditor.

Administración del Proceso Auditor

**Establecer mecanismos de Dirección,
Supervisión, Ejecución y Comunicación**

Planeación Estratégica

ACTIVIDAD	RESPONSABLE/ROL	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD
Definición de Políticas y Lineamientos para la elaboración PGAT	Despacho del Contralor	Plan Estratégico y documento de planeación
Elaboración y consolidación de la matriz de Riesgo Fiscal	Área de Control Fiscal que desarrolla el proceso Auditor y/o quien haga las veces de Planeación	Matriz de Riesgo Fiscal
Determinación de Objetivos y Estrategias	Área de Control Fiscal que desarrolla el proceso Auditor y/o quien haga las veces de Planeación	PGAT
Priorización de entes o asuntos a auditar.	Área de Control Fiscal que desarrolla el proceso Auditor y/o quien haga las veces de Planeación	PGAT
Estimación e identificación de recursos	Área de Control Fiscal que desarrolla el proceso Auditor y/o quien haga las veces de Planeación	PGAT
Aprobación del PGAT	Comité de Alta Dirección y/ o Contralor Territorial	ACTA O RESOLUCION
Modificaciones y Seguimiento al PGAT	Área de Control Fiscal que desarrolla el proceso Auditor y quien haga las veces de Planeación	ACTA O RESOLUCION DE MODIFICACION

Fase de Planeación

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD
Elaboración y comunicación del memorando de asignación de auditoria	Jefe del Área de Control Fiscal	Memorando de asignación
Declaración de impedimentos y conflictos de intereses	Funcionarios que participen del proceso auditor	Declaración por escrito del impedimento
Comunicación al auditado e instalación de la auditoria	Jefe del Área de Control Fiscal	Comunicación escrita
Programa de auditoría. (Adiciones al programa si se considera necesario)	Coordinador y equipo auditor.	Programa de auditoría.

Fase de Ejecución

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD
Aplicación de procedimientos, pruebas y obtención de evidencia	Equipo Auditor	Papeles de trabajo
Determinar observaciones	Equipo auditor	Informe preliminar
Realizar mesas de trabajo	Equipo auditor y coordinador	Acta o Ayuda Memoria

Fase de Informe

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD
Elaborar informe preliminar y realizar ajustes	Equipo auditor	Informe preliminar
Revisar y validar de Forma y Fondo el informe preliminar.	Jefe del Área o a quién se Delegue	Informe preliminar ajustado
Aprobación	Jefe del Área o a quién se Delegue	Informe preliminar aprobado
Firma, y remisión	El Contralor o a quién se Delegue	Informe preliminar
Revisión y análisis de la respuesta del ente auditado	Equipo auditor	Acta mesa de trabajo o ayuda de memoria
Revisa y aprueba Informe definitivo	Jefe del Área o a quién se Delegue	Informe Definitivo
Remisión del informe definitivo al Ente auditado	El Contralor o a quién se Delegue	Oficio remisorio

Evaluación del Proceso Auditor

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD
Reportar beneficios del proceso auditor	Equipo auditor	Reporte
Evaluar cumplimiento de objetivos del proceso auditor, desempeño profesional del equipo auditor, aplicación de la metodología en el proceso auditor y el sustento probatorio de los hallazgos.	Coordinador o Jefe del área	Formato de evaluación

Solución de controversias

Las controversias son situaciones expresadas en diferencias de criterio de carácter técnico y/o jurídico, se presentan entre los diferentes roles e instancias del proceso auditor.

Controversias al interior del Equipo Auditor

Controversias entre el Jefe del Área del proceso auditor y el Equipo Auditor

Papeles de Trabajo

Archivo Permanente (A/P)

Archivo General (A/G)

Archivo Corriente (A/C)

Norma de Auditoria del Proceso Auditor territorial

Postulados – P

Normas generales – NAG

Normas personales – NAP

Normas relativas al trabajo – NR

- **Normas para la fase planeación – NAFP**
- **Normas para la fase de ejecución – NAFE**
- **Normas para la fase de informe – NAF**
- **Normas para las actividades posteriores (cierre) – NAPA**

Evaluación del proceso Auditor

- **Revisar y calificar el cumplimiento de los objetivos de las auditorías planteados en el PGAT**
- **Revisar y calificar el desarrollo y aplicación de la metodología establecida en la Guía de Auditoría Territorial.**
- **Generar beneficios del control fiscal**
- **Retroalimentar la Planeación Estratégica del PGAT como valor agregado de los resultados del proceso auditor**

Evaluación del proceso Auditor

Generar Reporte de los Beneficios del Control Fiscal

En el reporte de los beneficios del control fiscal se debe presentar la medición del impacto del proceso auditor que desarrolla la Contraloría Territorial, detallando la cuantificación o cualificación del valor agregado generado por el ejercicio del control fiscal.

BENEFICIOS CONTROL FISCAL

BENEFICIO:

- Los Beneficios del Control Fiscal son los resultados y efectos de las actuaciones de las contralorías por medio de las cuales se previene e impide de manera oportuna el daño patrimonial o se logra la recuperación del mismo, sin que se realice un proceso de responsabilidad fiscal o de jurisdicción coactiva. Son también beneficios del control fiscal las actuaciones administrativas que realizan las entidades públicas como resultado de la vigilancia que ejercen las Contralorías, que generan ahorro o mejoran significativamente la prestación del servicio.

BENEFICIOS CONTROL FISCAL

BENEFICIO:

- Los beneficios del control fiscal son los impactos positivos en el sujeto de control o la comunidad, que se generan por una actuación de la Contraloría. Pueden derivarse del proceso auditor, de los estudios macro, de las advertencias comunicadas, de los pronunciamientos, de las acciones de control participativo. Los beneficios se expresan en ahorros, recuperaciones, compensaciones, mitigaciones y otros mejoramientos alcanzados por un sujeto de control, como resultado del control fiscal.

BENEFICIOS CONTROL FISCAL

BENEFICIO:

Todo cambio positivo que produce valor agregado a los sujetos de control y a la comunidad, como resultado de cualquier intervención o acción de la Contraloría, sea este cuantitativo (Cuánto Cambio?) y/o cualitativo (Con qué calidad Cambio?).

El beneficio se logra a través de acciones preventivas, correctivas o de resarcimiento del daño patrimonial, contribuyendo de esta forma a ser verdaderos garantes del bienestar de la comunidad.

BENEFICIOS CONTROL FISCAL

MOMENTOS DEL BENEFICIO:

El beneficio del proceso de control fiscal puede lograrse en distintos momentos:

- **A través de acciones preventivas: Control o Función de Advertencia**
- **A través de acciones correctivas durante el proceso auditor.**
- **A través de acciones correctivas durante el Plan de Mejoramiento que se implemente como resultado del proceso auditor.**

BENEFICIOS CONTROL FISCAL

FUNCIÓN DE ADVERTENCIA: Consiste en indicarle a la administración los riesgos detectados por el organismo de control fiscal, en procesos anómalos u operaciones en ejecución, a fin de que ésta tome las medidas pertinentes tendientes a evitar el menoscabo de los dineros públicos

BENEFICIOS CONTROL FISCAL

MOMENTOS DEL BENEFICIO:

Acciones Preventivas:

Se obtiene a través de los controles de advertencia que se comunican mediante los pronunciamientos efectuados o informes de auditoria. Generalmente son el resultado de un proceso auditor, una visita fiscal o de un estudio de carácter macro.

BENEFICIOS CONTROL FISCAL

- **CONTROL PERSUASIVO:** Cuando se alienta a los infractores de la cosa fiscal a resarcir el daño causado. Son las de actuaciones y pronunciamientos del control fiscal que “persuaden” al gestor fiscal a que se ciña a determinadas normas y reglamentos para evitar daños o para mejorar su gestión. La función de advertencia puede ser una forma de control persuasivo.

BENEFICIOS CONTROL FISCAL

MOMENTOS DEL BENEFICIO:

Acciones Correctivas:

Se obtiene a través de las acciones correctivas que implementa el sujeto de control durante el proceso auditor o posterior a el (Plan de Mejoramiento)

BENEFICIOS CONTROL FISCAL

MOMENTOS DEL BENEFICIO:

Resarcimiento del Daño Patrimonial:

Se logra a través del proceso de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción coactiva que adelanta las Contralorías producto de los presuntos hallazgos trasladados del proceso de control fiscal

BENEFICIOS CONTROL FISCAL

METODOS DE MEDICION

Los beneficios de un proceso auditor se clasifican en:

- **Cuantitativos y/o**
- **Cualitativos**

BENEFICIOS CONTROL FISCAL

METODOS DE MEDICION

Los beneficios Cuantitativos se clasifican en:

- **Recuperaciones (obras, recursos)**
- **Ahorros (recursos)**

BENEFICIOS CONTROL FISCAL

METODOS DE MEDICION

- Son **Beneficios Directos**, las recuperaciones y ahorros de recursos, compensaciones, mitigaciones y otros mejoramientos plenamente soportados, evidentes, cuantificables y/o calificables.

BENEFICIOS CONTROL FISCAL

CRITERIOS DE MEDICION

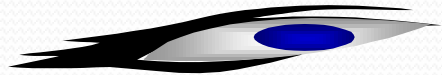
1. **Darle nombre al cambio positivo.**
2. **Establezca de que acción se deriva el cambio**
3. **Momento del Cambio:**
Antes (Control de Advertencia)
Durante (Proceso Auditor)
Después (Plan de Mejoramiento)
4. **Establezca la Magnitud del cambio (Cuánto Cambio)**
5. **Establezca el Atributo del Cambio**

TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE AUDITORÍA

Podemos definir las técnicas de auditoría como los métodos prácticos de investigación y prueba que utiliza el auditor para obtener la evidencia necesaria que fundamente sus opiniones y conclusiones.

Durante la fase de planeación y en la preparación de los programas de auditoría, el auditor determina cuáles técnicas va a emplear, cuándo debe hacerlo y de qué manera. Las técnicas seleccionadas para una auditoría, al ser aplicadas se convierten en los procedimientos de auditoría.

TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE AUDITORÍA



OCULAR

Verificación directa y paralela de una actividad, un proceso y/o procedimientos.



VERBAL

Obtención de información verbal, dentro o fuera de la entidad que el Auditor considere relevante.



ESCRITA

Consiste en registrar o plasmar información que ha juicio del auditor sea Importante dentro de su trabajo.



DOCUMENTAL

Consiste en obtener información escrita que permita soportar afirmaciones, análisis o estudios.



**INSPECCION
FISICA**

Es el reconocimiento real sobre hechos o situaciones dadas en tiempo y espacio determinados



GRACIAS